



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
JULIO 31 DE 2017
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE
MONTERREY**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00-diez horas del día 31-treinta de julio de 2017-dos mil diecisiete, con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia y el Capítulo Tercero del **ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS**, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, estando presentes los C.C. Directora de Proyectos Técnicos Arq. Olga Cristina Ramírez Acosta, Presidente del Comité; Director de Control Urbano Lic. Hector Francisco Reyes Lopez, Secretario Técnico del Comité y Coordinadora Jurídica, Lic. Samanta Cornu Sandoval, Vocal del Comité;; conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum**
- II. Trabajos para elaborar el Diagnóstico para garantizar las condiciones de accesibilidad**
- III. Verificación de avances y ajustes en el llenado de los nuevos formatos de la Ley de Transparencia**
- IV. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o en su caso de su desclasificación**
- V. Clausura**

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.

- II. Trabajos para elaborar el Diagnóstico para garantizar las condiciones de accesibilidad**

En cumplimiento a los "Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables" y al "Acuerdo por el cual se aprueba el calendario y herramienta diagnóstica para el levantamiento del diagnóstico que deben



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



elaborar los sujetos obligados para garantizar las condiciones de accesibilidad, de acuerdo al numeral sexto, séptimo y sexto transitorio de los Criterios para que los sujetos obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables”, ambos emitidos por el Consejo Nacional de Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia, se trabajó en la elaboración del Diagnóstico para garantizar las condiciones de accesibilidad la proporcionado por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

Para tal efecto los integrantes de éste Comité examinaron las problemáticas o deficiencias que afectan directamente a grupos en situación de vulnerabilidad para el goce y ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales, así como las causas que originan las mismas.

Para la optimización en la información plasmada en el diagnóstico, se determinó la esencial participación en conjunta de las Direcciones de Informática y Mantenimiento y Equipamiento de Edificios pertenecientes a la Secretaría de Administración del municipio, lo anterior, conforme a las atribuciones señaladas en los artículos 63, 64 fracciones IX, X, XI, XVI, XVIII, XXIV, XXVI, 70 fracción VI y 71 fracciones I, IV, V, VI, VIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal.

Para lo anterior, el Contralor Municipal de Monterrey solicitó a la Secretaría de Administración del Municipio, el apoyo para estar en posibilidades de llevar a cabo su llenado y remisión a través del enlace brindado por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

III. Verificación de avances y ajustes en el llenado de los nuevos formatos de la Ley de Transparencia

Los integrantes del Comité analizaron la situación del llenado de los nuevos formatos de la Ley de Transparencia, comprometiéndose a apoyar a las áreas para dar celeridad en el perfeccionamiento de los mismos y en su carga en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal de transparencia del Municipio de Monterrey.

IV. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o en su caso, de su desclasificación

En términos de los artículos 7 fracción I inciso f y 22 fracción II inciso b del Acuerdo, se verifica la inexistencia de acuerdos de reserva para este sujeto obligado hasta esta fecha, por lo que se deberá actualizar esta anotación en el archivo correspondiente ubicado en la liga del portal de internet oficial municipal:
http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/Informacion_Reservada.html



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



V. Clausura

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotada la orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 11:00 horas del día en que tuvo verificativo la reunión, debiéndose estar al procedimiento señalado en el artículo 19 para la revisión y aprobación del acta correspondiente.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y
ECOLOGIA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**

ARQ. OLGA CRISTINA RAMIREZ ACOSTA
PRESIDENTA DEL COMITÉ

LIC. HECTOR FRANCISCO REYES LOPEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

LIC. SAMANTA CORNU SANDOVAL
VOCAL DEL COMITÉ

La presente hoja corresponde al Acta número 07/2017, de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey.

Handwritten mark